

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN GRANADA POR LA QUE SE EMITE RESOLUCIÓN DEFINITIVA EN LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA EN EL PROGRAMA DE EMPLEO Y FORMACIÓN.

Examinadas las solicitudes presentadas en la convocatoria efectuada por la Resolución de 7 de julio de 2022 (BOJA n.º 132 de 12/07/2022), de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se convocan las subvenciones públicas previstas en la Orden de 13 de septiembre de 2021, por la que se regula el programa de empleo y formación en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva a dicho programa, quedan constatados los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 17 de septiembre de 2021, se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 180, la Orden de 13 de septiembre de 2021 por la que se regula el Programa de Empleo y Formación en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a dicho programa.

SEGUNDO.- Con fecha 19 de abril de 2021, se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (número 73), la Orden de 11 de abril de 2022 por la que se modifica la Orden de 13 de septiembre de 2021 .

TERCERO.- Con fecha 12 fe julio de 2022 se publica en el BOJA número 132 Resolución de 7 de julio de 2022, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se convocan las subvenciones públicas previstas en la Orden de 13 de septiembre de 2021, por la que se regula el programa de empleo y formación en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva a dicho programa, asignando a la provincia de Granada un total de **10.282.000 €**.

CUARTO.-En el plazo establecido en el resuelve decimocuarto de la Resolución de Convocatoria, se presentan en la provincia de Granada un total de 39 solicitudes de subvención.

QUINTO.- Con fecha 13 de septiembre de 2022, se publicó Anuncio de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, de Granada, en la página web de la Consejería, requiriendo a las Entidades interesadas, relacionadas en el mismo, para que subsanen las faltas o deficiencias que se indicaban.

SEXTO. - Con las solicitudes presentadas en tiempo y forma, y una vez subsanadas las mismas conforme a lo dispuesto en el artículo 23 de la Orden de 13 de septiembre de 2021 y el resuelve decimoquinto de la Resolución de convocatoria, se procedió a su análisis y valoración de acuerdo a lo dispuesto en los citados preceptos.

SÉPTIMO.- Evaluadas las citadas solicitudes, con fecha 18 de octubre de 2022 se dicta por el órgano instructor la Propuesta provisional de Resolución de Concesión en cuyos Anexos se recogían la relación de Entidades beneficiarias provisionales y suplentes, así como las puntuaciones obtenidas y el detalle del desglose presupuestario de las cantidades concedidas y de las acciones formativas aprobadas, concediéndose mediante la misma, un plazo de diez días hábiles para que las entidades interesadas



FIRMADO POR	JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES	20/12/2022	PÁGINA 1/4
VERIFICACIÓN	BndJAWZ5P869PE4QTB89AB5U2PDV84	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

podieran alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes, reformular su solicitud, presentar la documentación acreditativa de la concurrencia de los requisitos previstos así como del cumplimiento de los méritos alegados y/o comunicar la aceptación de la subvención propuesta, de acuerdo con el artículo 27 de la Orden, publicadas en la siguiente dirección electrónica:

<https://juntadeandalucia.es/organismo/empleoformacionytrabajoautonomo/areas/formacion-empleo/empresa-entidad-fpe/paginas/sub-programa-empleoyformacion-2022.html>

OCTAVO.- Con fecha 25/10/2022 se publica una corrección de errores de la Resolución de 18 de octubre 2022.

NOVENO.- Una vez analizadas las alegaciones y comprobada la documentación presentada durante el trámite de audiencia, el órgano instructor emitió con fecha 29/11/2022 Propuesta Definitiva de Resolución en los términos previstos en el artículo 28 de la Orden de 13 de septiembre de 2021.

A los referidos antecedentes de hecho son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- La competencia para dictar la presente propuesta de resolución corresponde a la persona titular del Servicio de Formación para el Empleo de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Granada de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional primera de la Orden de 13 de septiembre de 2021, por la que se regula el Programa de Empleo y Formación en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a dicho programa.

SEGUNDO.- La presente propuesta se dicta al amparo de lo establecido en el resuelve decimoctavo, de la resolución de convocatoria, habiéndose observado lo establecido en las bases reguladoras y demás normativa de aplicación.

TERCERO.- Las entidades beneficiarias estarán sujetas al régimen jurídico previsto en el artículo 2 de la Orden de 13 de septiembre de 2021.

CUARTO.- La financiación de las subvenciones concedidas al amparo de la presente resolución provienen en su totalidad de fondos de la Administración General del Estado. Las partidas presupuestarias con cargo a las cuales se abonará la presente subvención, así como las anualidades e importes por anualidad son los establecidos en el resuelve primero de la convocatoria.

QUINTO.- La cuantía de la subvención es la contemplada en el Anexo II a la presente Resolución y se abonará en la forma y secuencia de pago prevista en el artículo 35 de la Orden de 13 de septiembre de 2021 y el resuelve vigésimo de la convocatoria.

Las partidas presupuestarias con cargo a las cuales se abonará la presente subvención, así como las anualidades e importes por anualidad son:

<u>Partida presupuestaria:</u>	<u>Anualidad</u>	<u>Importe</u>
1000180000G/32D/46003/00/S0044	2022	9.222.000 €
1000180000G/32D/48003/00/S0044	2022	530.000 €
1000180000G/32D/48003/00/S0044	2023	530.000 €



Mediante Acuerdo de 3 de mayo de 2022, del Consejo de Gobierno, por el que se excepciona de lo previsto en el artículo 124.4 del texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, a las entidades públicas que resulten beneficiarias en la convocatoria para 2022 de las ayudas reguladas en la Orden de 13 de septiembre de 2021, de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, por la que se regula el programa de empleo y formación en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones publicas en régimen de concurrencia competitiva a dicho programa.

SEXTO.- De conformidad con el artículo 35.3 de la Orden de 13 de septiembre de 2021 una vez recibidos los fondos por la entidad beneficiaria presentará certificación de ingreso en contabilidad con especificación del número de asiento contable ante el órgano competente para resolver, en el plazo de un mes desde que se produzca el pago de la subvención concedida.

SÉPTIMO.- Según el artículo 8.3 de la Orden de 13 de septiembre de 2021 los proyectos deberán comenzar en el plazo máximo de cuatro meses a contar desde la publicación de la resolución de concesión, entendiéndose como comienzo, el día de la puesta en marcha de todos los contratos para la formación y el aprendizaje del alumnado. Dicho plazo podrá ser ampliado por el órgano competente para resolver a solicitud de la entidad beneficiaria, siempre que se encuentre fundamentado en causas de fuerza mayor o bien en circunstancias sobrevenidas, no pudiendo exceder de la mitad del inicialmente establecido.

OCTAVO.- Las Entidades beneficiarias deberán justificar el cumplimiento de la finalidad para la que se concede la subvención, la correcta aplicación de los fondos recibidos y los objetivos perseguidos en los términos previstos en el artículo 36 de la Orden de 13 de septiembre de 2021 y el resuelve vigesimotercero de la convocatoria.

La emisión del segundo pago del 50 por ciento restante del importe concedido para la totalidad del proyecto, en lo que respecta a entidades privadas sin ánimo de lucro, se encuentra supeditada a la presentación por parte de la entidad beneficiaria de la justificación del primer pago, acompañando de la documentación prevista en el artículo 36, antes citado.

La justificación final de la subvención concedida se presentará por la Entidad beneficiaria ante el órgano concedente en el plazo máximo de tres meses tras la finalización de la ejecución del proyecto, sin perjuicio de la posibilidad de la ampliación del plazo de justificación, que no exceda de la mitad de mismo y siempre que con ello no se perjudiquen derechos de terceros prevista en el artículo 32 y en el artículo 70 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones.

NOVENO.- Además de las obligaciones establecidas con carácter general en los artículos 14 y 46 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y los artículos 116 y 119.2.h) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, las Entidades beneficiarias deberán cumplir las obligaciones genéricas establecidas en el artículo 33 de la Orden de 13 de septiembre de 2021, y las obligaciones específicas del artículo 34 de la citada Orden, así como las establecidas en el resuelve vigésimo primero de la Resolución de Convocatoria.

DÉCIMO.- Procederá el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora correspondiente, desde el momento del pago de la subvención, hasta la fecha en que se acuerde la



FIRMADO POR	JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES	20/12/2022	PÁGINA 3/4
VERIFICACIÓN	BndJAWZ5P869PE4QTB89AB5U2PDV84	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

procedencia del mismo, en los términos previstos en los artículos 38 y 39 de la Orden de 13 de septiembre de 2021.

Por todo lo expuesto y teniendo en cuenta los hechos y fundamentos de derecho, y demás disposiciones de general y pertinente aplicación y de conformidad con la propuesta de resolución definitiva formulada por el órgano instructor del procedimiento de fecha 29 de noviembre de 2022 que ha sido fiscalizada de conformidad por la Intervención Provincial en fecha 19 de Diciembre de 2022,

RESUELVE

PRIMERO.- Conceder, aprobar los proyectos y la ejecución de las acciones formativas, desestimar, declarar desistidas y archivadas, en su caso, las solicitudes en los términos y conforme se detalla en los siguientes anexos:

- Anexo I: puntuaciones obtenidas por la Entidades admitidas a trámite en la provincia de Granada (Resolución de 07 de julio de 2022).
- Anexo II: relación de entidades beneficiarias definitivas, suplentes y desestimadas y desglose presupuestario por proyecto en la provincia de Granada (Resolución de 07 de julio de 2022)
- Anexo III: Acciones Formativas autorizadas por proyecto en la provincia de Granada (Resolución de 07 de julio de 2022)

SEGUNDO.- Ordenar la publicación de la Resolución Definitiva con los tres anexos citados en el resuelto anterior en el portal web de Formación Profesional para el Empleo previsto en la convocatoria y de acuerdo con el artículo 30 de la Orden de 13 de septiembre de 2021.

Esta publicación sustituye en todo caso a la notificación personal y surtirá sus mismos efectos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, o ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de 2 meses. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

En Granada, a la fecha certificada en el pie de firma.
EL DELEGADO TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN GRANADA



FIRMADO POR	JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES	20/12/2022	PÁGINA 4/4
VERIFICACIÓN	BndJAWZ5P869PE4QTB89AB5U2PDV84	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ANEXO I
PUNTAJACIONES OBTENIDAS POR LAS ENTIDADES ADMITIDAS A TRÁMITE EN LA PROVINCIA DE GRANADA (RESOLUCIÓN DE 07 DE JULIO DE 2022)

DATOS ENTIDAD		PUNTAJACIÓN OBTENIDA											
N.º EXPTE	ENTIDAD	CIF	Artículo 24.1.a)					Total	Artículo 24.1.b)			TOTAL PUNTAJACIÓN OBTENIDA	
			Colectivo Prioritario	Especialidad Prioritaria	DENOS	Entidad NO Beneficaria	Igualdad de Género		Calidad Plan Formativo	Acciones Prospección	Actividades Preferentes		Total
18/2022/PE/0022	AYUNTAMIENTO DE SALAR	P1817400C	10,0000	20,0000	6,0000	20,0000	5,0000	61,0000	10,0000	10,0000	15,0000	35,0000	96,0000
18/2022/PE/0023	AYUNTAMIENTO DE SALAR	P1817400C	10,0000	20,0000	6,0000	20,0000	5,0000	61,0000	10,0000	10,0000	15,0000	35,0000	96,0000
18/2022/PE/0014	CONSORCIO VEGA SIERRA ELVIRA	P6800010H	10,0000	20,0000	6,0000	20,0000	0,0000	56,0000	10,0000	10,0000	15,0000	35,0000	91,0000
18/2022/PE/0021	ASOCIACION SINDROME DE DOWN DE GRANADA	G18238790	20,0000	10,0000	6,0000	20,0000	5,0000	61,0000	0,0000	10,0000	15,0000	25,0000	86,0000
18/2022/PE/0035	AYTO. DE CADIZAR	P1803600D	10,0000	20,0000	6,0000	20,0000	5,0000	61,0000	10,0000	0,0000	15,0000	25,0000	86,0000
18/2022/PE/0015	AGENCIA OAL DE HUETOR TAJAR	P6810202I	10,0000	20,0000	6,0000	0,0000	5,0000	41,0000	20,0000	10,0000	15,0000	45,0000	86,0000
18/2022/PE/0019	AGENCIA OAL DE HUETOR TAJAR	P6810202I	10,0000	20,0000	6,0000	0,0000	5,0000	41,0000	20,0000	10,0000	15,0000	45,0000	86,0000
18/2022/PE/0027	AGENCIA OAL DE HUETOR TAJAR	P6810202I	10,0000	20,0000	6,0000	0,0000	5,0000	41,0000	20,0000	10,0000	15,0000	45,0000	86,0000
18/2022/PE/0034	AYUNTAMIENTO DE CULLAR	P1805700I	0,0000	20,0000	4,0000	20,0000	5,0000	49,0000	10,0000	10,0000	15,0000	35,0000	84,0000
18/2022/PE/0018	AYUNTAMIENTO DE GUADIX	P1809100I	20,0000	20,0000	6,0000	20,0000	5,0000	71,0000	0,0000	10,0000	0,0000	10,0000	81,0000
18/2022/PE/0010	CONSORCIO VEGA SIERRA ELVIRA	P6800010H	10,0000	20,0000	8,0000	20,0000	0,0000	58,0000	10,0000	10,0000	0,0000	20,0000	78,0000
18/2022/PE/0032	O.A.L. ALBOLIFE	P6800408D	20,0000	20,0000	6,0000	20,0000	0,0000	66,0000	0,0000	10,0000	0,0000	10,0000	76,0000
18/2022/PE/0003	AYUNTAMIENTO DE GRANADA	P1808900C	10,0000	10,0000	6,0000	20,0000	5,0000	51,0000	0,0000	10,0000	15,0000	25,0000	76,0000
18/2022/PE/0005	AYUNTAMIENTO DE GRANADA	P1808900C	0,0000	20,0000	6,0000	20,0000	5,0000	51,0000	0,0000	10,0000	15,0000	25,0000	76,0000
18/2022/PE/0009	CONSORCIO VEGA SIERRA ELVIRA	P6800010H	10,0000	5,0000	6,0000	20,0000	0,0000	41,0000	10,0000	10,0000	15,0000	35,0000	76,0000
18/2022/PE/0029	AYUNTAMIENTO DE MONACHIL	P18133500D	10,0000	5,0000	6,0000	20,0000	0,0000	41,0000	10,0000	10,0000	15,0000	35,0000	76,0000
18/2022/PE/0012	CONSORCIO VEGA SIERRA ELVIRA	P6800010H	10,0000	0,0000	8,0000	20,0000	0,0000	38,0000	10,0000	10,0000	15,0000	35,0000	73,0000
18/2022/PE/0008	AYUNTAMIENTO DE LOJA	P1812300J	10,0000	20,0000	6,0000	20,0000	5,0000	61,0000	0,0000	10,0000	0,0000	10,0000	71,0000
18/2022/PE/0028	AYUNTAMIENTO DE MONACHIL	P18133500D	20,0000	5,0000	6,0000	20,0000	0,0000	51,0000	10,0000	10,0000	0,0000	20,0000	71,0000
18/2022/PE/0031	O.A.L. ALBOLIFE	P6800408D	10,0000	10,0000	6,0000	20,0000	0,0000	46,0000	0,0000	10,0000	15,0000	25,0000	71,0000
18/2022/PE/0017	AYUNTAMIENTO DE BAZA	P1802400I	0,0000	5,0000	4,0000	20,0000	5,0000	34,0000	20,0000	0,0000	15,0000	35,0000	69,0000
18/2022/PE/0013	CONSORCIO VEGA SIERRA ELVIRA	P6800010H	10,0000	10,0000	8,0000	20,0000	0,0000	48,0000	10,0000	10,0000	0,0000	20,0000	68,0000
18/2022/PE/0004	AYUNTAMIENTO DE GRANADA	P1808900C	0,0000	10,0000	6,0000	20,0000	5,0000	41,0000	0,0000	10,0000	15,0000	25,0000	66,0000
18/2022/PE/0024	AYUNTAMIENTO DE LA ZUBIA	P1819700D	10,0000	10,0000	6,0000	0,0000	5,0000	31,0000	10,0000	10,0000	15,0000	35,0000	66,0000
18/2022/PE/0001	AYUNTAMIENTO DE HUESCAR	P1810000H	10,0000	0,0000	6,0000	0,0000	5,0000	21,0000	20,0000	10,0000	15,0000	45,0000	66,0000



Junta de Andalucía

DATOS ENTIDAD

PUNTAJACIÓN OBTENIDA

N.º EXPRTE	ENTIDAD	CIF	Artículo 24.1.a)						Total	Artículo 24.1.b)			TOTAL PUNTAJACIÓN OBTENIDA
			Colectivo Prioritario	Especialidad Prioritaria	DENOS	Entidad NO Beneficiaria	Igualdad de Género	Calidad Plan Formativo		Acciones Prospección	Actividades Preferentes		
18/2022/FE/0030	AYUNTAMIENTO DE ALMUNÉJAR	P18018008	10,0000	20,0000	6,0000	20,0000	5,0000	61,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	61,0000
18/2022/FE/0038	AYUNTAMIENTO DE MOTRIL	P18142001	10,0000	0,0000	6,0000	20,0000	5,0000	41,0000	10,0000	10,0000	0,0000	20,0000	61,0000
18/2022/FE/0016	AGENCIA OAL DE HUETOR TAJAR	P68102021	10,0000	5,0000	6,0000	0,0000	5,0000	26,0000	10,0000	10,0000	15,0000	35,0000	61,0000
18/2022/FE/0036	AYUNTAMIENTO DE MOTRIL	P18142001	10,0000	5,0000	6,0000	20,0000	5,0000	46,0000	0,0000	10,0000	0,0000	10,0000	56,0000
18/2022/FE/0011	CONSORCIO VEGA SIERRA EUVIRA	P6800010H	0,0000	5,0000	8,0000	20,0000	0,0000	33,0000	10,0000	10,0000	0,0000	20,0000	53,0000
18/2022/FE/0002	AYUNTAMIENTO DE ARVILLA	P1802200D	0,0000	10,0000	6,0000	20,0000	0,0000	36,0000	10,0000	0,0000	0,0000	10,0000	46,0000

Es copia auténtica de documento electrónico



ANEXO II
RELACIÓN DE ENTIDADES BENEFICIARIAS SUPLENTE, DEFINITIVAS Y DESESTIMADAS, Y DESGLOSE PRESUPUESTARIO POR PROYECTO EN LA PROVINCIA DE GRANADA (Resolución de 07 de julio de 2022)

1.- RELACIÓN ENTIDADES BENEFICIARIAS DEFINITIVAS Y DESGLOSE PRESUPUESTARIO

N.º orden	Nº expediente	Entidad	Tipo de entidad	CIF	Puntuación obtenida	Cuanta subvencionada	Cuanta aportada por la entidad (Gastos no subvencionables)	Ingresos previstos en el proyecto	Coste total del proyecto	Porcentaje subvencionado por la Junta de Andalucía sobre el coste total del proyecto
1	18/2022/PE/0022	AYUNTAMIENTO DE SALAR	PÚBLICA	P1817400C	96,0000	400.215,00€	5.874,75€	0,00€	406.089,75€	98,55%
2	18/2022/PE/0023	AYUNTAMIENTO DE SALAR	PÚBLICA	P1817400C	96,0000	400.215,00€	5.874,75€	0,00€	406.089,75€	98,55%
3	18/2022/PE/0014	CONSORCIO VEGA SIERRA ELVIRA	PÚBLICA	P6800010H	91,0000	399.620,84€	0,00€	0,00€	399.620,84€	100,00%
5	18/2022/PE/0021	ASOCIACION SINDROME DE DOWN DE GRANADA	PRIVADA	G18238790	86,0000	235.889,00€	17.399,32€	0,00€	253.288,32€	93,13%
6	18/2022/PE/0035	AYTO. DE CADIAR	PÚBLICA	P1803600D	86,0000	376.159,60€	0,00€	0,00€	376.159,60€	100,00%
7	18/2022/PE/0015	AGENCIA OAL DE HUETOR TAJAR	PÚBLICA	P6810202I	86,0000	400.215,00€	0,00€	0,00€	400.215,00€	100,00%
8	18/2022/PE/0019	AGENCIA OAL DE HUETOR TAJAR	PÚBLICA	P6810202I	86,0000	400.215,00€	0,00€	0,00€	400.215,00€	100,00%
9	18/2022/PE/0027	AGENCIA OAL DE HUETOR TAJAR	PÚBLICA	P6810202I	86,0000	400.215,00€	0,00€	0,00€	400.215,00€	100,00%
10	18/2022/PE/0034	AYUNTAMIENTO DE CULLAR	PÚBLICA	P1805700J	84,0000	388.191,60€	0,00€	0,00€	388.191,60€	100,00%
11	18/2022/PE/0018	AYUNTAMIENTO DE GUADIX	PÚBLICA	P1809100I	81,0000	383.092,25€	2.727,90€	0,00€	385.820,15€	99,29%
12	18/2022/PE/0010	CONSORCIO VEGA SIERRA ELVIRA	PÚBLICA	P6800010H	78,0000	399.620,84€	0,00€	0,00€	399.620,84€	100,00%
13	18/2022/PE/0032	O.A.L. ALBOLOTE	PÚBLICA	P6800408D	76,0000	363.133,50€	1.309,50€	0,00€	364.443,00€	99,64%
15	18/2022/PE/0003	AYUNTAMIENTO DE GRANADA	PÚBLICA	P1808900C	76,0000	388.876,14€	0,00€	0,00€	388.876,14€	100,00%
16	18/2022/PE/0005	AYUNTAMIENTO DE GRANADA	PÚBLICA	P1808900C	76,0000	388.876,14€	0,00€	0,00€	388.876,14€	100,00%
17	18/2022/PE/0009	CONSORCIO VEGA SIERRA ELVIRA	PÚBLICA	P6800010H	76,0000	399.620,84€	0,00€	0,00€	399.620,84€	100,00%
18	18/2022/PE/0029	AYUNTAMIENTO DE MONACHIL	PÚBLICA	P1813500D	76,0000	403.855,50€	0,00€	0,00€	403.855,50€	100,00%
19	18/2022/PE/0012	CONSORCIO VEGA SIERRA ELVIRA	PÚBLICA	P6800010H	73,0000	399.620,84€	0,00€	0,00€	399.620,84€	100,00%
20	18/2022/PE/0008	AYUNTAMIENTO DE LOJA	PÚBLICA	P1812300J	71,0000	403.859,40€	0,00€	0,00€	403.859,40€	100,00%
22	18/2022/PE/0028	AYUNTAMIENTO DE MONACHIL	PÚBLICA	P1813500D	71,0000	323.089,20€	0,00€	0,00€	323.089,20€	100,00%
24	18/2022/PE/0031	O.A.L. ALBOLOTE	PÚBLICA	P6800408D	71,0000	363.133,50€	1.309,50€	0,00€	364.443,00€	99,64%
25	18/2022/PE/0017	AYUNTAMIENTO DE BAZA	PÚBLICA	P1802400J	69,0000	364.683,00€	40.865,49€	0,00€	405.548,49€	89,92%

N.º orden	Nº expediente	Entidad	Tipo de entidad	CIF	Puntuación obtenida	Cuanta subvencionada	Cuanta aportada por la entidad (Gastos no subvencionables)	Ingresos previstos en el proyecto	Coste total del proyecto	Porcentaje subvencionado por la Junta de Andalucía sobre el coste total del proyecto
26	18/2022/PE/0013	CONSORCIO VEGA SIERRA ELVIRA	PÚBLICA	P6800010H	68,0000	399.620,84€	0,00€	0,00€	399.620,84€	100,00%
27	18/2022/PE/0004	AYUNTAMIENTO DE GRANADA	PÚBLICA	P1808900C	66,0000	388.876,14€	0,00€	0,00€	388.876,14€	100,00%
28	18/2022/PE/0024	AYUNTAMIENTO DE LA ZUBIA	PÚBLICA	P1819700D	66,0000	320.172,48€	0,00€	0,00€	320.172,48€	100,00%
29	18/2022/PE/0001	AYUNTAMIENTO DE HUESCAR	PÚBLICA	P1810000H	66,0000	263.290,00€	32.283,30€	0,00€	295.573,30€	89,07%

FIRMADO POR	JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES	20/12/2022	PÁGINA 2/7
VERIFICACIÓN	BndJASMB2UMRWG28L3ER8GEY4NHEV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

2.- RELACIÓN ENTIDADES BENEFICIARIAS SUPLENTE Y DESGLOSE PRESUPUESTARIO

N.º orden	Nº expediente	Entidad	Tipo de entidad	Clif	Puntuación obtenida	Cuanta subvencionada	Cuanta aportada por la entidad (gastos no subvencionables)	Ingresos previstos en el proyecto	Coste total del proyecto
30	18/2022/PE/0030	AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR	PÚBLICA	P1801800B	61,0000	300.463,56€	0,00€	0,00€	300.463,56€
31	18/2022/PE/0038	AYUNTAMIENTO DE MOTRIL	PÚBLICA	P1814200J	61,0000	398.601,50€	1.500,00€	0,00€	400.101,50€
32	18/2022/PE/0016	AGENCIA OAL DE HUETOR TAJAR	PÚBLICA	P6810202I	61,0000	400.215,00€	0,00€	0,00€	400.215,00€
34	18/2022/PE/0036	AYUNTAMIENTO DE MOTRIL	PÚBLICA	P1814200J	56,0000	396.377,50€	0,00€	0,00€	396.377,50€
35	18/2022/PE/0011	CONSORCIO VEGA SIERRA ELVIRA	PÚBLICA	P6800010H	53,0000	399.620,84€	0,00€	0,00€	399.620,84€
36	18/2022/PE/0002	AYUNTAMIENTO DE ARMILLA	PÚBLICA	P1802200D	46,0000	388.744,04€	0,00€	0,00€	388.744,04€

*Aclaración para la calificación de entidades beneficiarias suplentes:

Los créditos presupuestarios destinados a financiar estas subvenciones son los contenidos en las partidas presupuestarias, por los importes y con la distribución consignadas en el resolve cuarto letra e) de la Resolución de convocatoria, diferenciándose según la naturaleza de las entidades solicitantes, públicas o sin ánimo de lucro.

Las entidades recogidas en este Anexo están ordenadas por la puntuación obtenida, con independencia de su naturaleza pública o privada. Dado que la concesión de las subvenciones queda condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en las partidas presupuestarias, la entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro son suplentes cuando el crédito destinado a estas entidades en su correspondiente partida es insuficiente para financiar la totalidad del proyecto solicitado.

Esta regla es de aplicación incluso en el supuesto de entidades beneficiarias suplentes para cuyo proyecto si exista crédito suficiente pero se encuentren clasificadas en una posición inferior a entidades beneficiarias suplentes con mayor puntuación.

FIRMADO POR	JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES	20/12/2022	PÁGINA 3/7
VERIFICACIÓN	BndJASMB2UMRWGD28L3ER8GEY4NHEV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

3.- RELACIÓN DE SOLICITUDES DESESTIMADAS Y DESISTIDAS

Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	CIF	IDENTIFICACIÓN ACCIÓN FORMATIVA		MOTIVO DESESTIMACIÓN / DESISTIMIENTO
			Código	DENOMINACIÓN	
18/2022/PE/0033	O.A.L. ALBOLOTE	P6800408D	SSCG03	SSCG03 - ATENCIÓN INTEGRADA EN LOS CUIDADOS PROFESIONALES A LA PERSONA CON ENFERMEDAD CRÓNICA	- no presentan la documentación requerida
			SSCS0108	SSCS0108 - ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO	
			SSCS0208	SSCS0208 - ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	
			ADGG0208	MF0233 - OFIMÁTICA	
			ADGG0208	MF0977 - LENGUA EXTRANJERA PROFESIONAL PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LA RELACIÓN CON EL CLIENTE	
18/2022/PE/0007	AVUNTAMIENTO DE LOJA	P1812300J	ADGG0208	MF0975 - TÉCNICAS DE RECEPCIÓN Y COMUNICACIÓN	- La entidad desiste de su solicitud
			ADGG0208	MF0976 - OPERACIONES ADMINISTRATIVAS COMERCIALES	
			ADGG0208	MF0978 - GESTIÓN DE ARCHIVOS	
			ADGG0508	ADGG0508 - OPERACIONES DE GRABACIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS Y DOCUMENTOS	
18/2022/PE/0037	AVUNTAMIENTO DE PINOS PUENTE	P1816100J	ADGD0308	ADGD0308 - ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	- no aporta documentación en la fase de adjudicación provisional
18/2022/PE/0026	AVUNTAMIENTO DE PADUL	P1815300G	HOT10108	MF1075 - PRODUCTOS Y SERVICIOS TURÍSTICOS LOCALES	- La entidad desiste de su solicitud
			AGA00208	AGA00208 - INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES	
			HOT10108	MF1074 - INFORMACIÓN TURÍSTICA	
18/2022/PE/0039	FUNDACIÓN COVIRÁN	G1954389I	COMT0211	COMT0211 - ACTIVIDADES AUXILIARES DE COMERCIO	- no cumple con lo establecido en el art. 36.2 de la Ley 10 de 2005 de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma
			COMT0112	COMT0112 - ACTIVIDADES DE GESTIÓN DEL PEQUEÑO COMERCIO	

ANEXO III
ACCIONES FORMATIVAS AUTORIZADAS POR PROYECTO EN LA PROVINCIA DE GRANADA (Resolución de 07 de julio de 2022)
1.- RELACIÓN DE ENTIDADES BENEFICIARIAS DEFINITIVAS

Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	CIF	COLECTIVO	ACCIONES FORMATIVAS AUTORIZADAS			
					CÓDIGO	DENOMINACIÓN	NIVEL	TIPO
1	18/2022/PE/0022	AYUNTAMIENTO DE SALAR	P1817400C	A	SSCG01	SSCG01 - ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES CON ALZHEIMER U OTRAS DEMENCIAS EN INSTITUCIONES SOCIALES	2	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
					SSCS0108	SSCS0108 - ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO	2	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					SSCG02	SSCG02 - INTERVENCIÓN DEL EMPLEO DOMÉSTICO EN EL CUIDADO DE PERSONAS MAYORES	1	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
					SSCG06	SSCG06 - ATENCIÓN INTEGRAL Y CENTRADA EN LA PERSONA PARA PROFESIONALES DE ATENCIÓN CONTINUADA EN CENTROS Y DOMICILIOS	1	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
					SSCG06	SSCG06 - ATENCIÓN INTEGRAL Y CENTRADA EN LA PERSONA PARA PROFESIONALES DE ATENCIÓN CONTINUADA EN CENTROS Y DOMICILIOS	1	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
					SSCG06	SSCG06 - ATENCIÓN INTEGRAL Y CENTRADA EN LA PERSONA PARA PROFESIONALES DE ATENCIÓN CONTINUADA EN CENTROS Y DOMICILIOS	1	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
2	18/2022/PE/0023	AYUNTAMIENTO DE SALAR	P1817400C	A	SSCG06	SSCG06 - ATENCIÓN INTEGRAL Y CENTRADA EN LA PERSONA PARA PROFESIONALES DE ATENCIÓN CONTINUADA EN CENTROS Y DOMICILIOS	1	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
					SSCS0208	SSCS0208 - ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	2	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					SSCG01	SSCG01 - ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES CON ALZHEIMER U OTRAS DEMENCIAS EN INSTITUCIONES SOCIALES	2	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
					SSCG02	SSCG02 - INTERVENCIÓN DEL EMPLEO DOMÉSTICO EN EL CUIDADO DE PERSONAS MAYORES	1	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
3	18/2022/PE/0014	CONSORCIO VEGA SIERRA ELVIRA	P6800010H	B	SSCS0108	SSCS0108 - ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO	2	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					SSCS0208	SSCS0208 - ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	2	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
5	18/2022/PE/0021	ASOCIACION SINDROME DE DOWN DE GRANADA	G18238790	E	ADG60208	ADG60208 - ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN LA RELACIÓN CON EL CLIENTE	2	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					SSCS0208	SSCS0208 - ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	2	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
6	18/2022/PE/0035	AYTO. DE CADIAR	P1803600D	A	SSCS0108	SSCS0108 - ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO	2	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					SSCS0208	SSCS0208 - ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	2	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
7	18/2022/PE/0015	AGENCIA OAL DE HUETOR TAJAR	P6810202I	A	IFCT0108	IFCT0108 - OPERACIONES AUXILIARES DE MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS	1	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					IFD0110	IFD0110 - CONFECIÓN Y PUBLICACIÓN DE PAGINAS WEB	2	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
8	18/2022/PE/0019	AGENCIA OAL DE HUETOR TAJAR	P6810202I	A	AGAH0108	AGAH0108 - HORTICULTURA Y FLORICULTURA	2	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					AGAX0208	AGAX0208 - ACTIVIDADES AUXILIARES EN AGRICULTURA	1	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
9	18/2022/PE/0027	AGENCIA OAL DE HUETOR TAJAR	P6810202I	B	SSCM0108	SSCM0108 - LIMPIEZA DE SUPERFICIES Y MOBILIARIO EN EDIFICIOS Y LOCALES	1	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					SSCS0208	MF1018 - INTERVENCIÓN EN LA ATENCIÓN SOCIO SANITARIA EN INSTITUCIONES.	2	ACREDITACIÓN PARCIAL ACUMULABLE
					SSCS0108	SSCS0108 - ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO	2	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO

Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo
DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	CIF	COLECTIVO	ACCIONES FORMATIVAS AUTORIZADAS			
					CÓDIGO	DENOMINACIÓN	NIVEL	TIPO
10	18/2022/PE/0034	AYUNTAMIENTO DE CULLAR	P1805700J		SSCS0108	SSCS0108 - ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO	2	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					SSCS0208	MF1018 - INTERVENCIÓN EN LA ATENCIÓN SOCIO SANITARIA EN INSTITUCIONES.	2	ACREDITACIÓN PARCIAL ACUMULABLE
					SSCS0208	MF1019 - APOYO PSICOSOCIAL ATENCIÓN RELACIONAL Y COMUNICATIVA EN INSTITUCIONES	2	ACREDITACIÓN PARCIAL ACUMULABLE
11	18/2022/PE/0018	AYUNTAMIENTO DE GUADIX	P1809100I	D	ADGD0308	ADGD0308 - ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	2	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					SSCS0208	SSCS0208 - ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	2	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
12	18/2022/PE/0010	CONSORCIO VEGA SIERRA ELVIRA	P6800010H	A	SSCS0108	SSCS0108 - ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO	2	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					ADGD0308	MF0233 - OFIMÁTICA	2	ACREDITACIÓN PARCIAL ACUMULABLE
13	18/2022/PE/0032	O.A.L. ALBOLOTE	P6800408D	D	ADGD0308	MF0978 - GESTIÓN DE ARCHIVOS	2	ACREDITACIÓN PARCIAL ACUMULABLE
					ADGG0408	ADGG0408 - OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES	1	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
15	18/2022/PE/0003	AYUNTAMIENTO DE GRANADA	P1808900C	B	ADGD0308	MF0973 - GRABACIÓN DE DATOS	2	ACREDITACIÓN PARCIAL ACUMULABLE
					ADGD0210	MF1788 - PLANIFICACIÓN E INICIATIVA EMPRENDEDORA EN PEQUEÑOS NEGOCIOS O MICROEMPRESAS	3	ACREDITACIÓN PARCIAL ACUMULABLE
16	18/2022/PE/0005	AYUNTAMIENTO DE GRANADA	P1808900C		IFDD0210	MF0492 - PROGRAMACIÓN WEB EN EL ENTORNO SERVIDOR VISITANTE	3	ACREDITACIÓN PARCIAL ACUMULABLE
					IFDD0210	MF0491 - PROGRAMACIÓN WEB EN EL ENTORNO CLIENTE	3	ACREDITACIÓN PARCIAL ACUMULABLE
17	18/2022/PE/0009	CONSORCIO VEGA SIERRA ELVIRA	P6800010H	B	IFDD0110	IFDD0110 - CONFECCIÓN Y PUBLICACIÓN DE PAGINAS WEB	2	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					ELEE0109	ELEE0109 - MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA TENSIÓN	2	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
18	18/2022/PE/0029	AYUNTAMIENTO DE MONACHIL	P1813500D	A	SEAG0109	SEAG0109 - INTERPRETACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	3	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					SSCB0211	SSCB0211 - DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL	3	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
19	18/2022/PE/0012	CONSORCIO VEGA SIERRA ELVIRA	P6800010H	A	MAMS0108	MAMS0108 - INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE CARPINTERIA	2	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					MAMR0108	MAMR0108 - MONTAJE DE MUEBLES Y ELEMENTOS DE CARPINTERIA	2	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
20	18/2022/PE/0008	AYUNTAMIENTO DE LOJA	P1812300J	A	ADGD0308	ADGD0308 - ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	2	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					MF0978	MF0978 - GESTIÓN DE ARCHIVOS	2	ACREDITACIÓN PARCIAL ACUMULABLE
22	18/2022/PE/0028	AYUNTAMIENTO DE MONACHIL	P1813500D	D	ADGG0408	ADGG0408 - OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES	1	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					ADGG0508	ADGG0508 - OPERACIONES DE GRABACIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS Y DOCUMENTOS	1	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO

FIRMADO POR	JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES	20/12/2022	PÁGINA 6/7
VERIFICACIÓN	BndJASMB2UMRWGD28L3ER8GEY4NHEV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo
DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

Es copia auténtica electrónica

Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	CIF	COLECTIVO	ACCIONES FORMATIVAS AUTORIZADAS			
					CÓDIGO	DENOMINACIÓN	NIVEL	TIPO
24	18/2022/PE/0031	O.A.L. ALBOLOTE	P6800408D	A	IFCT0109	IFCT0109 - SEGURIDAD INFORMÁTICA	3	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					IFD0210	IFD0210 - DESARROLLO DE APLICACIONES CON TECNOLOGÍAS WEB	3	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					EOCB0108	EOCB0108 - FABRICAS DE ALBAÑILERIA	2	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
25	18/2022/PE/0017	AYUNTAMIENTO DE BAZA	P1802400J		ELE0109	MF0820 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN EDIFICIOS DE VIVIENDAS	2	ACREDITACIÓN PARCIAL ACUMULABLE
					EOCB0208	EOCB0208 - OPERACIONES AUXILIARES DE ALBAÑILERIA DE FABRICAS Y CUBIERTAS	1	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					COML0309	COML0309 - ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE ALMACENES	3	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
26	18/2022/PE/0013	CONSORCIO VEGA SIERRA ELVIRA	P6800010H	A	COMT0411	COMT0411 - GESTIÓN COMERCIAL DE VENTAS	3	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					SEAG0109	SEAG0109 - INTERPRETACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	3	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					SEAG0211	SEAG0211 - GESTIÓN AMBIENTAL	3	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
27	18/2022/PE/0004	AYUNTAMIENTO DE GRANADA	P1808900C		AGA00108	AGA00108 - ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERIA	1	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					AGA00208	AGA00208 - INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES	2	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					FC0007	FC0007 - FORMACIÓN EN COMPETENCIAS PERSONALES PARA EL EMPLEO	1	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
28	18/2022/PE/0024	AYUNTAMIENTO DE LA ZUBIA	P1819700D	B	MAMR0408	MAMR0408 - INSTALACIÓN DE MUEBLES	2	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					MAMD0209	MAMD0209 - TRABAJOS DE CARPINTERÍA Y MUEBLE	1	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
29	18/2022/PE/0001	AYUNTAMIENTO DE HUESCAR	P1810000H	A	MAMR0408	MAMR0408 - INSTALACIÓN DE MUEBLES	2	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					MAMD0209	MAMD0209 - TRABAJOS DE CARPINTERÍA Y MUEBLE	1	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO

FIRMADO POR	JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES	20/12/2022	PÁGINA 7/7
VERIFICACIÓN	BndJASMB2UMRWdG28L3ER8GEY4NHEV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	